

PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS

Una subvención de hasta 100.000 dólares está disponible para reparaciones mayores necesarias de vivienda. El período de viabilidad es de cinco (5) años y está garantizado por una restricción de la escritura de la propiedad.

Elegibilidad de la propiedad

- La propiedad debe estar situada dentro de los límites cartográficos de Joppa, Historic Tenth Street y Five Mile
- Vecindario
- La propiedad debe estar construida en o antes de 1959
- La propiedad debe ser una vivienda familiar
- La propiedad debe tener una antigüedad mínima de 6 meses
- La propiedad debe necesitar reparaciones elegibles del programa de subvención

Elegibilidad de los propietarios

- Ser el dueño de la propiedad
- Tener el título de propiedad o poder demostrar propiedad de la vivienda
- Alquilar o vender la propiedad a un inquilino/comprador de vivienda que gane menos del 80% del AMI

Reparaciones subvencionables

- Corregir cualquier infracción del código
- Pruebas y tratamiento/eliminación de los riesgos de la pintura a base de plomo/asbesto
- Mejoras para los discapacitados y eliminación de barreras para los discapacitados
- Techo
- Insulación
- Suelos y alfombras
- Calentadores de agua
- Electricidad, fontanería, climatización (aire acondicionado/calefacción)
- Ventanas
- Yeso, revestimiento y estuco
- Pintura (interior y exterior)
- Armarios y gabinetes de cocina o baño Sustitución/reparación
- Puertas de garaje
- Reparaciones/modificaciones estructurales
- Escaleras interiores y exteriores
- Reparación de cimientos
- Diseño de jardinería: mejoras modestas que sean acorde con el vecindario
- Concreto, ladrillo, piedras, etc., en el jardín/flores, plantas, árboles, etc., en el jardín
- Cercas
- Cualquier elemento que el Director determine como elegible y que cumpla con las normas y orientaciones de ARPA.

Proceso de solicitud y documentos necesarios

Las solicitudes junto con una lista completa de elementos para el Programa ARPA NRP se pueden recoger en el Departamento de Vivienda y Revitalización de Vecindarios 1500 Marilla 2CN o (214-670-3644) para programar una reunión para obtener una aplicación o responder a sus preguntas.